

MAR DEL PLATA, 15 DE MAYO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10164/2019 caratulado "Contratación de servicios de coffee break y lunch para las IV Jornadas de Compras y Patrimonio en UUNN.", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Suministros realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 97/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa con Trámite Simplificado (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa N° 40/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Dirección de Suministros quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la preadjudicación a la firma DI NEZZA GUSTAVO JAVIER.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 40/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Servicio de Coffee Break para media mañana, de CINCO a SEIS bocados incluyendo: café, leche, selección de infusiones, agua mineral, jugo de naranja, variedad de masas artesanales y medialunas dulces y saladas. Se incluye en el precio el servicio de mantelería, vajilla, cristalería y camareros. Los servicios se prestarán en dos (2) coffee breaks para 150 personas aproximadamente cada uno, a realizarse los días 30 y 31 de Mayo de 2019 en el subsuelo de la Facultad de Derecho, sita en calle 25 de Mayo N° 2855, Mar del Plata. Las cantidades son aproximadas: cinco (5) días antes del evento se indicará la cantidad de personas asistentes. Cotizar precio por persona
2	Servicio de Lunch para almuerzo, de OCHO a DIEZ bocados, incluyendo bebidas sin alcohol (gaseosas, agua mineral, agua saborizada), variedad de miniempanadas (carne, pollo, jamón y queso, humita, caprese), pizzetas, cazuelas, pernil de carne y postre en porciones individuales (minitortas, ensalada de frutas, helado, etc.). Se incluye en el precio el servicio de mantelería, vajilla, cristalería y camareros. Los servicios se prestarán en dos (2) almuerzos para 150 personas aproximadamente cada uno, a realizarse los días 30 y 31 de Mayo de 2019 en el Aula Filler del Edificio de Rectorado de la UNMDP, sito en Diagonal Alberdi N° 2695, 1er Piso, Mar del Plata. Las cantidades son aproximadas: cinco (5) días antes del evento se indicará la cantidad de personas asistentes. Cotizar precio por persona.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 66/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DI NEZZA GUSTAVO JAVIER	300,00	\$ 88,00	\$ 26.400,00
2	Adjudicado	DI NEZZA GUSTAVO JAVIER	300,00	\$ 245,00	\$ 73.500,00
Importe total adjudicado					\$ 99.900,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 426